

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **12 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio de la Cerda Vázquez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Fernando González Lozano, Representante del Área Administrativa; Martín Alejandro Gómez Guerrero, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Juan José Soto Navarro, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-33/2023 Sin Concurrencia del Comité** el proceso de **“ADQUISICION DE LLANTAS PARA PARQUE VEHICULAR DEL CECYTE JALISCO”** convocado por el “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco”.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el **proceso LPLSCC-33/2023 “ADQUISICION DE LLANTAS PARA PARQUE VEHICULAR DEL CECYTE JALISCO”**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes

De acuerdo a la Evaluación de Propositiones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-33/2023 “ADQUISICION DE LLANTAS PARA PARQUE VEHICULAR DEL CECYTE JALISCO”		
	08/09/2023	
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V.	LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Preparación).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentar que la acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Responsables).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de apartación cinco al millar para el fondo impulsora Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatoria para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 (Manifiesto de estar al corriente en sus obligaciones Patronales y Tributarias)	PRESENTA	PRESENTA



Los participantes **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V. y LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC_33/2023						
LPLSCC-33/2023 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA PARQUE VEHICULAR DEL CECYTE JALISCO"						
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2		
08 de septiembre de 2023			DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V.	LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION			
1	24	PZA.	Llanta para camioneta medida 195/70R15 Radial de 8 capas, reforzada con un indice de carga de 106/104 con rango de velocidad de 180 Km/h para todo tipo de estación, que incluye servicio de instalación, válvulas, desmontaje y montaje balanceos, alineación, revisión de suspensión, revisión de frenos, con 3 años de garantía sobre defectos de fabricación.			
2	25	PZA.	Llanta para automóvil medida 185/60R15 Radial de 4 capas, reforzada con un indice de carga de 88 con rango de velocidad de 210 Km/h para todo tipo de estación, que incluye servicio de instalación, válvulas, desmontaje y montaje balanceos, alineación, revisión de suspensión, revisión de frenos, con 3 años de garantía sobre defectos de fabricación.			

Los participantes, **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V. y LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, **cumplen** con los requerimientos establecidos en las bases, de acuerdo al numeral 8 inciso (b) y (e) en la evaluación técnica emitida el día **08 de septiembre de 2023** por **Martin Alejandro Gómez Guerrero**; Representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V. y LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONÓMICO LPLSCC-33-2023							
LPLSCC-33/2023 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA PARQUE VEHICULAR DEL CECYTE JALISCO"							
08 de septiembre de 2023			PARTICIPANTE 1		PARTICIPANTE 2		
			DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V.		LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
1	25	PZA.	Llanta para camioneta medida 195/70/R15 Radial de 8 capas, reforzada con un indice de carga de 106/104 con rango de velocidad de 180 Km/h para todo tipo de estación, que incluye servicio de instalación, válvulas, desmontaje y montaje balanceos, alineación, revisión de suspensión, revisión de frenos, con 3 años de garantía sobre defectos de fabricación.	\$ 2,393.00	\$ 59,825.00	\$ 2,065.00	\$ 50,040.00
2	24	PZA.	Llanta para automóvil medida 185/60/R15 Radial de 4 capas, reforzada con un indice de carga de 88 con rango de velocidad de 210 Km/h para todo tipo de estación, que incluye servicio de instalación, válvulas, desmontaje y montaje balanceos, alineación, revisión de suspensión, revisión de frenos, con 3 años de garantía sobre defectos de fabricación.	\$ 1,970.00	\$ 47,280.00	\$ 2,612.00	\$ 65,300.00
SUBTOTAL					\$ 107,105.00		\$ 115,340.00
IVA				\$ 17,136.00		\$ 18,454.40	
TOTAL				\$ 124,241.00		\$ 133,794.40	

Que las propuestas económicas de los participantes **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V. y LLANTERA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.



En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS GONZALEZ, S.A. DE C.V.**, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones.

Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de \$124,241.80 (ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 80/100 MN.) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 12 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.**

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio de la Cerda Vázquez Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Fernando González Lozano Representante del Área Administrativa	
Martin Alejandro Gómez Guerrero Representante del Área Requiriente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Juan José Soto Navarro Comprador	